dela Referido = Y los dichos Caballeros Comissarios, escriban a su Mag.d en su Real Consejo de Hazienda y Aguiles Real, balamos en berga haziendo muchas instancias para que se remita la dicha facultad de la Ygencia de este negocio, y el escribir a su Mag.d lo hagan los Señores Don Nicolas Garre y Don Fran.co Gonzalez de Ribera por tener la Dha. amistad =

Y de Grose este Ayuntamiento Bragueteros Caballeros de Aguilar la Cala Alonso Gutierrez la Referido Ayuntamiento de Ciudad por el Jurado del Clero de ella en que dize que el dicho Clero se quiere se le de la Reforma del Impuesto q.e hasta el la Andujar de Lagunas de Fuentes en una de dos de abril de cincuenta y nueve y ocho se hasta dos de abril de sesenta y nueve y sesenta conforme consta de ellas de la Ciudad y Jurados y presente a el Juramento de los Señores Don Nicolas Garre y Don Fran.co Gonzalez de Ribera Alonso Gutierrez y Don Pedro Segura Bejar en nombre de la Ciudad y el Jurado de dicho Clero el día de el Contador de dicha Ciudad y Jurado del Clero de ella siguiendo la Reforma de las personas q.e legitimamente lo deben hacer y los Importe desde luego para entonces lo libra el Ayuntamiento en don Leandro Carbajo como Diputado de Millones de este Ayuntamiento para la Andujar de Lagunas de Fuentes para que las personas que legitimamente los tiene de haber despachandose para ello la Carta en forma =

Y de Grose este Ayuntamiento conforme lo pide el Contador de Ciudad en este presente mes y año en virtud